

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,245

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,245) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de restitución de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,838 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2020, se autorizó a la Señora Síndico Municipal, con base al Código Municipal, para que formalice en un documento de transacción de los acuerdos alcanzados entre el Municipio de Santa Tecla y AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., debido a conflicto entre las partes por incumplimientos contractuales que propiciaron la extinción del contrato de Concesión de Servicio Público, por la vía del rescate por parte del Titular del Municipio y la subsecuente demanda de la contratista ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, lo cual consta en escritura otorgada por la municipalidad y AGM El Salvador S.A. de C.V., de fecha 23 de noviembre de 2020.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 2,018 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de dos mil veinte, se autorizó de forma transitoria utilizar Fondos AMST/FODES Proyectos Especiales, para el pago de la factura del mes de septiembre de 2020, a AGM EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por la cantidad de US\$72,065.50, en cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la transacción.
- IV- Que debido a la falta de transferencia del fondo FODES desde el mes de junio de 2020 a la fecha, la municipalidad para cumplir con el pago de proyectos FODES como son: planillas, proyectos, servicios, arrendamientos de Proyectos FODES que corresponde a fondo FODES 75%; trasladó erogaciones de fondos propios a la cuenta FODES 75%, la cantidad de US\$72,065.50, durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2020 al mes de enero de 2021, con lo que se dio cumplimiento a los pagos siguientes:

CANTIDAD US\$	PAGO DE PROYECTOS FODES PAGADOS CON FONDOS PROPIOS
12,600.00	Pago de planilla FODES mes de septiembre 2020

17,300.00	Pago de planilla FODES mes de octubre 2020
5,555.00	Pago de planilla AFP CONFIA, CRECER e ISSS mes de octubre 2020
21,666.00	Pago de planilla FODES mes de noviembre 2020
2,295.00	Pago de planilla AFP CONFIA, CRECER e ISSS mes de noviembre 2020
6,875.00	Pago de planilla FODES mes de diciembre 2020
5,774.50	Pago de planilla FODES mes de enero 2021
72,065.50	Total

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América) Datos proporcionados por Tesorería Municipal

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar dar por restituidos los fondos FODES/PROYECTOS ESPECIALES, por un monto de SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$72,065.50), conforme a lo dispuesto en acuerdo municipal número 2,018, en virtud de los pagos realizados a través de fondos propios por el mismo monto, de planillas que corresponden a fuente de financiamiento 1, fondos FODES.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Comisionar a la Subdirectora de Gestión Tributaria, para la verificación y ejecución del mismo.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**